

Los sistemas de notificación y registro de eventos adversos en la esfera sanitaria. Particular consideración de los aspectos jurídicos-procesales.

**The notification and registration systems of adverse events in the health sphere.
Particular consideration of legal-processal aspects.**

DOI: [10.69105/BYCS.2024.12.1.2.1](https://doi.org/10.69105/BYCS.2024.12.1.2.1)

Arantza Libano Beristain

Facultad de Derecho (Universidad Autónoma de Barcelona)

Dirección: Edif. B2, Bellaterra, Carrer de la Vall Moronta, s/n, 08193 Barcelona

arantza.libano@uab.es

Palabras claves: notificación en la esfera sanitaria, eventos adversos, seguridad del paciente

Keywords: Notification in the health sphere, adverse events, patient safety

1. Introducción.

La creación de sistemas de notificación y registro de eventos adversos en la esfera sanitaria constituye uno de los ejes de las políticas de calidad implementadas por las administraciones competentes en la mayoría de los países desarrollados, así como de los distintos programas de seguridad del paciente.

2. Material y Métodos.

Se parte de un método analítico a partir del estudio de los sistemas de notificación y registro de eventos adversos implementados en la esfera sanitaria española y comparada. A partir del estudio de la realidad fenomenológica concurrente y de la normativa que sirve de base a

Los sistemas de notificación y registro de eventos adversos en la esfera sanitaria. Particular consideración de los aspectos jurídicos-procesales. los distintos sistemas, se formulan hipótesis y se plantean conclusiones sobre los interrogantes jurídicos existentes en torno a los mismos.

3- Discusión y Resultados.

La presente comunicación pretende constituir una reflexión abierta acerca de los sistemas de notificación y registro de eventos adversos con la finalidad de evidenciar no sólo las características técnicas de las que deben estar dotados idealmente (notificación anónima vs. nominativa, carácter confidencial, voluntario vs. obligatorio, etc.), sino las eventuales implicaciones jurídicas (fundamentalmente penales y procesales) de los mismos. Para ello acudiremos a las experiencias nacionales y comparadas, y a los criterios sentados sobre el particular por instituciones supranacionales.

4. Conclusiones.

La creación en España del Sistema de Notificación y Aprendizaje para la Seguridad del Paciente (SiNASP) junto con los distintos sistemas autonómicos implementados, constituyen iniciativas de gran calado que procede destacar por los muy importantes efectos beneficiosos que están llamadas a generar (en particular, al objeto de evitar futuros eventos adversos). Por otro lado, un proyecto de estas características sitúa a España en la senda de los países más avanzados de nuestro entorno. No obstante, la presente comunicación evidencia igualmente ciertas debilidades de los sistemas implementados en España, particularmente a nivel jurídico.

Bibliografía :

Aranaz Andrés, Jesús M.^a (Director). Aibar Remón, Carlos. Vitaller Burillo, Julián/Ruiz López, Pedro: *Estudio nacional sobre los efectos adversos ligados a la hospitalización: ENEAS 2005* [online], Ministerio de Sanidad y Consumo, 2006.

Institute of Medicine (US) Committee on Quality of Health Care in America. *To Err is Human: Building a Safer Health System*, Kohn LT, Corrigan JM, Donaldson MS (editores), National Academies Press (US), 2000.

Romeo Casabona, Carlos María. Urruela Mora, Asier: *El establecimiento de un sistema nacional de notificación y registro de eventos adversos en el sector sanitario: aspectos legales*, Comares, 2009.

Los sistemas de notificación y registro de eventos adversos en la
esfera sanitaria. Particular consideración de los aspectos jurídicos-
Comunicación premiada en modalidad oral. procesales.